I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001209 /2010

Cerrillos, 23 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3938/2010; el Ordinario N°400/670 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord, N°404/229/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago de N°3353 y N°5644 de fechas 4 de enero y 25 de febrero de 2010, respectivamente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **HUGO NUÑEZ VILLARROEL,** Cédula de Identidad N°5.870.907-7, la suma de $32.972.- (treinta y dos mil novecientos setenta y dos pesos), por doble pago de la patente Rol N°207366 respecto del 1° semestre de 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web